

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24542 *Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 108 quater. 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y con el artículo 26.1 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo II de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño estos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo I a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del Portal Funciona, Mis servicios de RRHH (SIGP) – Convocatoria libre designación – Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT).

No obstante, lo anterior, podrán participar mediante la cumplimentación del modelo publicado como Anexo I de esta Resolución, presentando la solicitud en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aquellos participantes que no tengan acceso a estos medios.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de noviembre de 2023.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Monserrat Mestres Domenech.

ANEXO I

Datos personales

| | | | | | |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------|-----------|----------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre | |
| DNI | Fecha de nacimiento | Cuerpo o Escala a que pertenece | | N.R.P. | |
| Domicilio (calle y número) | | | Provincia | Localidad | Teléfono |

Destino actual

| | | | | |
|------------------------------------|------------------|---------------|-------------------|-------------------|
| Ministerio | Dependencia | | | Localidad |
| Denominación del puesto de trabajo | Nivel C. Destino | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

| | | | |
|-------------------|-------|--|-----------|
| Puesto de trabajo | Nivel | Centro Directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-------------------|-------|--|-----------|

Consentimiento para obtención de datos:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la División de Recursos Humanos y Formación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Méritos que se alegan:

En....., a..... de..... de 2023

(Lugar, fecha y firma)

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

División de Recursos Humanos y Formación (Secretaría General)

Paseo de la Castellana 112

28046 Madrid

ANEXO II

Dirección de Navegación Aérea-Dirección de la AESA

| N.º Orden | Centro directivo-Unidad puesto de trabajo | Provincia Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admon. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|---------------------|-------|----------|---------|--------|-----------|-----------|--|---------------|
| 1 | Dirección de la AESA <i>Dirección de Navegación Aérea</i> Director / Directora. (5104425). | Madrid | 30 | 28403.34 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y Coordinación de los planes de inspección de control normativo en el ámbito de la Navegación Aérea conforme al Reglamento (UE) 2017/373 y Reglamento (UE) 2015/340. • Realización de inspecciones de control normativo, incluyendo el régimen sancionador, de los servicios de navegación aérea (ATM/ANS, FPD y Formación ATS). • Coordinación y realización de los procesos de Certificación de Proveedores de Servicios ATM/ANS y Organizaciones de Formación ATS. • Supervisión de estudios de Análisis y Mitigación de Riesgos de Proveedores de servicios de navegación aérea (ATM/ANS). • Elaboración y coordinación de propuestas normativas en el ámbito de la prestación y supervisión de los servicios de navegación aérea. • Participación y representación nacional en grupos de trabajo internacionales en el ámbito de la navegación aérea (EASA, UE-NCP etc.). • Ingeniería aeronáutica. Operaciones ATC. • Técnicas de auditoría. • En el ámbito ATM/ANS: Sistemas de Gestión, Manuales de Operaciones, Planes de Contingencia, Análisis de Riesgos, Factores Humanos, Capacidad técnica y Operativa (Reg. (UE) 2017/373). • Gestión Pública: gestión de equipos, toma de decisiones, planes de acción y consecución de objetivos. | |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES: